PROCESO PARTICIPATIVO P.O.S. 2017

- Fase de publicidad

Se ha realizado una campaña de publicidad activa a través de folletos diseñados *ad hoc* y repartidos en todas las viviendas del municipio. El lema de la campaña fue **"¿Quieres participar? #POSparticipa".**

Del mismo modo, se diseñaron carteles y se colocaron en los establecimientos del municipio y en edificios públicos, así como en el área de atención al ciudadano del Ayuntamiento. En ambos casos (folletos, carteles), se invitaba a la ciudadanía a participar con su voto en la selección-priorización de las obras a realizar.

Este material se complementó con la publicidad activa a través de las redes sociales del Ayuntamiento: noticia y banner en la página web, Facebook (link) y Twitter (link), donde se creó el hashtag **#POSparticipa**.

En último lugar, se informó a distintos agentes de la comunidad (informadores clave, representantes de asociaciones) para conseguir una mayor difusión y un mayor alcance de la campaña.

- Fase de participación

Se pusieron en marcha dos sistemas de votación complementarios. Por un lado, se colocó una urna física en el Ayuntamiento y se diseñaron 'papeletas' para la votación en horario de atención la pública (08.00-15.00h, de lunes a viernes). Por otro lado, se diseñó una encuesta-formulario usando la plataforma gratuita de Google Drive (Google Form+) para facilitar la votación online. La apuesta por esta plataforma obedeció a criterios de gratuidad, usabilidad, interoperabilidad y facilidad a la hora de recoger y explotar los resultados mediante hoja de cálculo de Excel.

Se estableció como requisito para poder votar el estar empadronado en el municipio y se usó el DNI o NIE para certificar esta condición, a fin de poder validar el voto a la hora del recuento. No se establecieron límites de edad para poder votar.

A la hora del recuento, si un ciudadano había votado más de una vez, se daría por válido el voto en urna física (en el caso de que hubiese votado en la urna y también a través

de la encuesta online), o el primer voto emitido con ese DNI en la encuesta online (si no había votado en urna física).

Se estableció un plazo para la votación: 29/03/2017 al 06/04/2017, ambos inclusive.

- Impacto de la campaña.

Nº visitas a la noticia en la web: 281 visitas a la noticia.

Nº de interacciones en Facebook: 2.952 personas alcanzadas / 35 me gusta / 11 veces compartido.

Nº de interacciones Twitter: 240 impresiones / 20 interacciones / 9,8% tasa de interacción.

- Resultados

Para comprobar los votos emitidos a través de la encuesta online se generó un documento de Excel (*anexo 5*), a fin de verificar los DNIs de los votantes como requisito imprescindible para validar el voto. Para el recuento de los votos de la urna física, ésta fue abierta en presencia del concejal y la técnico adscrita a la concejalía de Participación.

El resultado parcial (de cada vía de participación) y total se refleja en la siguiente tabla y en el gráfico de barras.

	Encuesta online	Urna física	**Total**
Nº de votos **emitidos**:	67	17	**84**
Nº de votos **nulos**			**5**
Razón de exclusión:			
DNI no válido:	1	4	5
DNI repetido:	0	0	0
Nº de votos **válidos**:	66	13	79
Nº votos en blanco:	0	2	2
Nº votos opción 1: Avenida de la Constitución tramo inicial.	50	0	**50**

Nº votos opción 2: C/ del Aire, C/ la Reina y C/ del Horno.	16	11	**27**

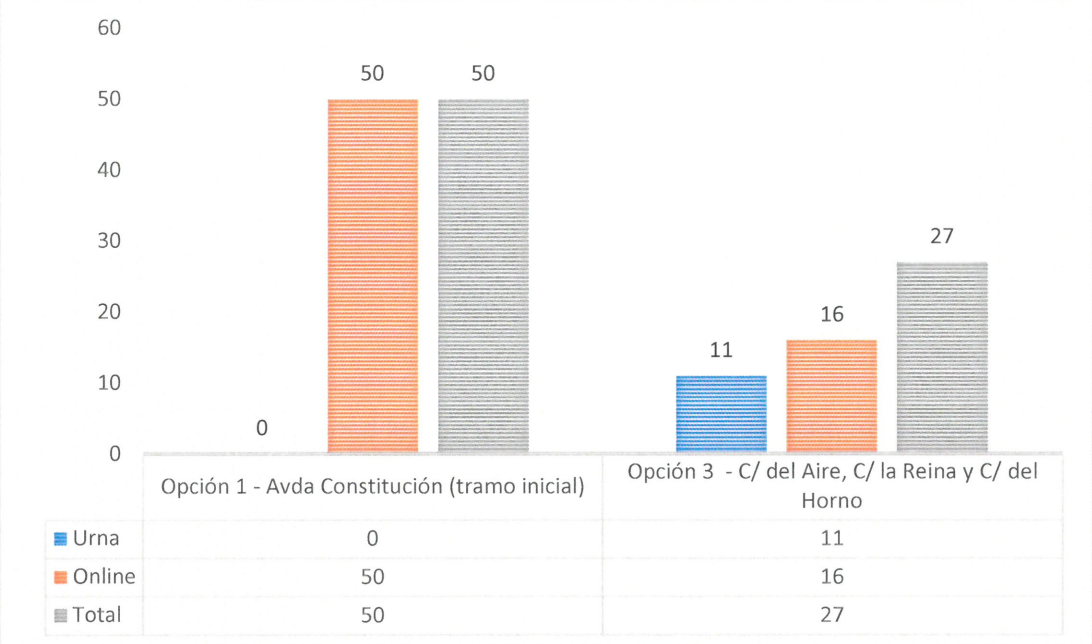

Por tanto, tras el recuento de votos, la actuación preferida por los participantes es la **opción número 1 – Avenida de la constitución, tramo inicial (entorno de la plaza).**

De lo cual dan fe los abajo firmantes y se traslada a Secretaría para su consideración

Dña. Amparo Cuartero Fernández,

Amparo Cuartero

Técnico del Ayuntamiento de Lorquí adscrita a la concejalía de Participación y Transparencia.

D. Jesús Abenza Campuzano,

J. Abenza

Concejal de Transparencia y Participación Ciudadana.

MATERIAL ANEXO:

Anexo 1: folleto repartido en todos los domicilios mediante buzoneo.

Anexo 2: carteles publicitarios.

Anexo 3: captura de pantalla de la web municipal con el banner.

Anexo 4: foto de la geolocalización de la obras con información ampliada (vista en planta).

Anexo 5: Hoja de Excel con los resultados